

BUIN

17 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 242 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, acogándose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **CLAUDIO RONDA PLAZA**, Cedula de Identidad Nº 14.443.246 - 0, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, por los días **16 y 17 de Enero de 2025**, inclusive.

2.- Nombrase como Director de DIMAAO Subrogante a don **ALEXIS PACHECO CABEZAS**, Profesional – Encargado del Departamento de Gestión Ambiental, por los días **16 y 17 de Enero de 2025**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ajs

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

RONDA	PLAZA	CLAUDIO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DIRECTOR, GRADO 8, DIMAAO. RUT: 14.443.246-0		
<u>CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO</u>		

SOLICITO SE ME CONCEDA 2 DÍAS

SERVICIO DE ORIGEN

_____ Permiso con sueldo, Art. 108ª de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109ª de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

XXX

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N°1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 16 de **ENERO** de 2025.

Hasta el 17 de **ENERO** de 2025 inclusive.

OBSERVACIONES:

BUIN, 13 DE ENERO 2025.

V° B° Jefe Inmediato

V° B° Jefe de Personal

Firma del Solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE